



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy Julio 31 de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920190000500	EJECUTIVO	COOLUGOMAR	LUIS CARLOS GUZMAN BELEÑO Y OTRO	Recurso de Reposición contra auto 17 de julio 2023 y en Subsidio queja por auto denegó la apelación	31-07-2023	03-08-2023
08001418900920220079600	EJECUTIVO	DISTRINVERSIONES LG SAS	MILENE DE JESUS DE LA HOZ PIMIENTA y EMPERATRIZ MORENO CARRETERO	Reposición Contra Auto Que Nombró Auxiliar de fecha julio 18-2023	31-07-2023	03-08-2023

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia





08001400301820120041800	EJECUTIVO	LUIS ZUÑIGA	FRANCISCO CERVANTES Y OTROS	Reposición Contra Auto Que Ordena Dt de fecha julio 17-2023	31-07-2023	03-08-2023
08001418900920230056500	EJECUTIVO	INTERPORT	SOCIEDAD CONSTRUCCIONES PYP S.A.S	Recurso de reposición y en subsudio apelación en contra auto que niega mandamiento de pago del 17 de julio de 2023	31-07-2023	03-08-2023
08001418900920230060200	EJECUTIVO	BANCO UNION (ANTES GIROS Y FINANZAS)	RAQUEL MARIA DEL CARMEN ELJAECK OLIER	recurso de reposición en subsudio de apelación contra el auto de fecha 17 de julio de 2023,niega mandamiento de pago	31-07-2023	03-08-2023

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia





De Conformidad Con El Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días (recursos).

KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia



Firmado Por:
Katherine Del Rosario Mojica Peñaloza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 018
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c93921840e7d4044c2efd52e72705535887f62f76dd33470d2bfd60b0958046**

Documento generado en 28/07/2023 09:56:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>